ASOCIACION NACIONAL DE CABALLISTAS AMIGOS

Fusagasugá, 20 de enero de 2026

Doctor
William García Fayad
Alcalde municipal
Fusagasugá
Ciudad

EXPOSICION EQUINA GRADO A en el marco de "EXPOFUSA 2026"

Referencia: **"PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA POR EQUIPO TECNICO Y OTROS COMPLEMENTARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA EXPOSICION EQUINA GRADO A EN EL MARCO DE EXPOFUSA 2026 EN EL MUNCIPIO DE FUSAGASUGA."**

Respetado Doctor:

Atendiendo su cordial invitación y con orgullo para ANCA, nos complace presentar la PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA para acompañarlos este año en la organización, aval y desarrollo de la Exposición Equina Grado A incluída en el calendario nacional de ferias Fedequinas.

Es importante anotar que la Asociación Nacional de Caballistas Amigos – ANCA, como organización gremial equina del departamento y con sede en esta ciudad, acorde a la reglamentación de Fedequinas, es la entidad encargada de avalar la Exposición Equina Grado A de nuestra ciudad, por lo que esperamos trabajar conjuntamente con la Alcaldía de Fusagasugá en su organización y desarrollo.

La Exposición Equina de Fusagasugá es reconocida como uno de los mejores eventos de la zona centro del país, no solamente por el amplio número de expositores, calidad y cantidad de ejemplares participantes, sino especialmente por la calidez de sus gentes y el compromiso de la administración municipal y ANCA en la organización del evento y en la atención de propios y visitantes, además de las excelentes condiciones brindadas gracias a una de las mejores infraestructuras agropecuarias del país, el Centro Agroindustrial Quebrajacho, sede de EXPOFUSA.

Carrera 11 No. 21 A – 08 Fusagasugá
Tels. 310 5699426 - 310 8683556
www.anca.com.co - anca.direjecutiva@gmail.com
ancafusagasuga@gmail.com

Tomando en cuenta su invitación y la situación actual de programación para la Exposición equina del 12 al 14 de junio, presentamos esta propuesta técnica y económica por el equipo técnico y otros complementarios, ajustada a las necesidades básicas para el desarrollo de ésta cumpliendo con los estándares de calidad exigidos por Fedequinas y Fusagasugá.

Se propone desarrollar la Exposición Equina con el siguiente cronograma, que no obstante puede ser ajustado de acuerdo con las necesidades:

- ✓ 2 al 9 de junio de 2026: Adecuaciones, montajes y puesta a punto de escenario
- ✓ Miércoles 10 de junio: 2:00 p.m. Ingreso de ejemplares
- ✓ Jueves 11 de junio: 2:00 p.m. Verificación de preinscripciones
- ✓ Viernes 12 de junio:
  - 8:00 a.m. Verificación inscripciones
  - 9:00 a.m. Reunión técnica
  - 9:30 a.m. Homologaciones
  - 10:00 a.m. Juzgamiento ejemplares Trocha y Galope
  - 5:00 p.m. juzgamiento ejemplares Trote y Galope Categorías: Grupos, Castrados, 48-60 M, 60-78M
- ✓ Sábado 13 de junio:
  - 8:00 a.m. Verificación de inscripciones
  - 8:30 a.m. reunión técnica
  - 9:00 a.m. continuación Juzgamiento ejemplares Trote y Galope Categorías 78-100 M y demás
  - 2:00 p.m. Juzgamiento ejemplares Paso Fino Colombiano
  - 5:00 p.m. Acto Protocolario de Inauguración Expofusa 2025
  - 5:30 p.m. Continuación juzgamiento
- ✓ Domingo 14 de junio:
  - 8:30 a.m. Verificación Inscripciones
  - 9.00 a.m. Reunión Técnica
  - 9:30 a.m. Juzgamiento ejemplares Asnales y Mulares
  - 10:30 a.m. Juzgamiento ejemplares Trocha Colombiana
  - 8:00 p.m. Clausura Exposición equina
- ✓ Lunes 15 de junio: Salida de ejemplares

Así mismo, es importante recordarles las recomendaciones de tipo técnico que deben ser cumplidas por la organización y que nos van a permitir alcanzar el éxito del evento:

- Permisos: gestionar y obtener los permisos de realización del evento ante las autoridades correspondientes
- Disponer del Plan de Contingencia para eventos masivos y activar el Comité de Riesgos y Desastres
- Se debe establecer el mecanismo de preinscripción pare determinar la necesidad real de infraestructura y la programación de competencias
- Pesebreras: disponer como mínimo de 300 pesebreras amplias, cómodas, cubiertas y con piso adecuado.
- La recepción de ejemplares debe ser realizada por un Médico veterinario que verifique la identidad del ejemplar (por lectura de microchip y registro) y recepciones las Guías de movilización ICA, cumpliendo con las exigencias que al respecto exija dicha entidad, y se realice la acomodación respectiva aplicando las recomendaciones sobre Bienestar animal en equinos.
- Se requiere que el recinto ferial cuente con puntos de agua permanente, con baños para los palafreneros y con baterías de baño para los asistentes.
- Contar con una zona de prepista amplia, de piso suave y compacto, nivelada e iluminada, para chequear perfectamente los ejemplares.
- Pista Sonora: La pista sonora debe ser colocada a nivel del piso. Tendrá un largo de 15 M. por 2 M. de ancho y con suficiente sonoridad para el juez y el público.
- la pista de juzgamiento debe estar libre de piedras y materiales que lastimen las extremidades de los ejemplares participantes. La iluminación de la pista de juzgamiento debe ser adecuada y ofrecer todas las garantías de visibilidad para los jueces y el público, cuando estas se realicen de noche.
- El Coliseo debe tener una pista de entrenamiento, de mínimo 15 x 20 metros, con las mismas características de la pista de juzgamiento.
- Sonido: debe poseer sonido independiente para comunicar la pista de juzgamiento y la zona de pesebreras, para garantizar la sucesión rápida y ordenada de las competencias.
- Cintería: acorde a la calidad del evento y que cumpla con las exigencias de Fedequinas
- Cinco damas que actuarán como Madrinas para la entrega de la premiación, disponibles hasta la finalización del evento.

- La mesa técnica debe ubicarse en una zona amplia, cómoda, iluminada y segura, y con red de internet (por cable) para efectos de verificación de inscripciones, calificación y reporte de resultados en tiempo real.
- Con relación al horario de juzgamiento y de acuerdo a la norma, se debe iniciar a más tardar a las 9:00 a.m. y finalizar a más tardar a las 10:00 p.m. y
- Tener en cuenta que la mayor motivación para los participantes está en una buena premiación.

Complementario a lo anterior, nuestro equipo técnico estará integrado por personal de las mejores calidades humanas y debidamente reconocido y carnetizado por Fedequinas, en los casos que así se requiera.

Es importante tener en cuenta que para garantizar el normal desarrollo del evento, el municipio se compromete a disponer de:

- Las instalaciones en general de desarrollo del evento y su puesta a punto
- Maquinaria y personal idóneo para realizar las adecuaciones correspondientes y el mantenimiento de este
- Material de pistas de juzgamiento y entrenamiento sin piedras, tipo sello arcilloso.
- Cilindro para el mantenimiento diario de la pista
- Espacio adecuado para el montaje de pesebreras
- Zona de trabajo para entrenamiento
- Cuadrilla permanente de operarios calificados incluyendo electricista y plomero y personal de apoyo.
- batería sanitaria (incluyendo duchas) para personal encargado de ejemplares y y sitio para baño de equinos
- La seguridad y vigilancia antes, durante y posterior al evento

En el cuadro siguiente cuadro especificamos los ítems de la inversión relacionados con la exposición, y los valores de acuerdo con la normatividad y el mercado:

ANCA
Asociación Nacional de Caballistas

ASOCIACION NACIONAL DE CABALLISTAS AMIGOS

EXPOFUSA 2026								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	% IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	TOTAL
I. EQUIPO TECNICO Y COMPLEMENTARIOS								
1	DIRECTOR TECNICO: Debidamente carnetizado por la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas - FEDEQUINAS, por cuatro días correspondientes a un día de preparación y alistamiento y tres días de la Exposición Equina Grado A	UNIDAD	1	N/A	$ 6.303.360,00	$ 0	$ 6.303.360,00	$ 6.303.360,00
2	DIRECTOR DE CONCURSO y TABLERO: Es el jefe de pista, ademas responsable de los computos y publicacion de resultados en el tablero electornico. Debidamente carnetizado por la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas - FEDEQUINAS, por los tres días de la Exposición Equina Grado A	UNIDAD	1	N/A	$ 4.727.445,00	$ 0	$ 4.727.445,00	$ 4.727.445,00
3	JUECES NACIONALES: Debidamente carnetizados y asignados por la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas - FEDEQUINAS, por los tres días de la Exposición Equina Grado A	UNIDAD	3	N/A	$ 5.252.715,00	$ 0	$ 5.252.715,00	$ 15.758.145,00
4	VETERINARIO PREPISTA: Debidamente carnetizado por la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas - FEDEQUINAS, por los tres días de la Exposición Equina Grado A	UNIDAD	1	N/A	$ 4.727.445,00	$ 0	$ 4.727.445,00	$ 4.727.445,00
5	AUXILIAR DE PREPISTA: Veterinario aspirante a veterinario de prepista, como apoyo en prepista para revision de ejemplares y autorizacion de ingreso a pista	UNIDAD	1	N/A	$ 900.000,00	$ 0	$ 900.000,00	$ 900.000,00
6	VETERINARIO DOPING: Debidamente carnetizado por la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas - FEDEQUINAS, por los tres días de la Exposición Equina Grado A	UNIDAD	1	N/A	$ 4.727.445,00	$ 0	$ 4.727.445,00	$ 4.727.445,00
7	LOCUTOR: Debidamente carnetizado por la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas - FEDEQUINAS por los tres días de la Exposición Equina Grado A	UNIDAD	2	N/A	$ 4.727.445,00	$ 0	$ 4.727.445,00	$ 9.454.890,00
8	SECRETARIA: Para realizar las inscripciones, en tiempo real vía internet, programa unicornio de FEDEQUINAS. Debidamente certificada por la Federación Colombiana de Asociaciones equinas - FEDEQUINAS. Por cuatro días, correspondientes al día anterior y tres días de la Exposición Equina	UNIDAD	1	N/A	$ 3.501.812,00	$ 0	$ 3.501.812,00	$ 3.501.812,00
9	AUXILIAR TECNICO INSCRIPCIONES para apoyo general revision documentacion y cumplimientpo de requisistos proceso de inscripcion, por los tres días de la Exposición Equina Grado A	UNIDAD	1	N/A	$ 1.000.000,00	$ 0	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
10	SOBREPRECIO para auxilio de fomento con destino a FEDEQUINAS de $13,100 por ejemplar inscrito se estima de acuerdo a reglamento de FEDEQUINAS 250 ejemplares	UNIDAD	250	N/A	$ 13.100,00	$ 0	$ 13.100,00	$ 3.275.000,00

11	PRUEBAS DOPING: Prueba de deteccion de drogas en equinos. De acuerdo a Resolucion No. 4352 de 2022 de Fedequinas, se tomaran 24 muestras y se someteran a examen 12, de las cuales FEDEQUINAS asume el costo del examen de dos (2) muestras y la organizacion cubre el costo del examen de diez muestras (10) muestras . A estas 12 muestras se suman las que deben examinarse de manera obligatoria.	UNIDAD	10	19	$ 547.328,00	$ 103.992	$ 651.320,00	$ 6.513.200,00
	SUBTOTAL EQUIPO TECNICO Y COMPLEMENTARIOS							**$ 60.888.742,00**
II.	**ESTRUCTURAS Y ELEMENTOS**							
12	PISTA DE RESONANCIA : La tabla deberá ser colocada al mismo nivel del terreno de la pista. Si esto no fuese posible, deberá tener una rampa de acceso. Debe ser construida de un material sólido y compacto, en tablas de madera de buena calidad o contra enchapado (playwood). Tendrá un largo de quince (15) a veinte (20) metros y de dos (2) a dos metros con diez centímetros (2,10) de ancho. Con la suficiente sonoridad para los Jueces y el público.	UNIDAD	1	19	$ 5.000.000,00	$ 950.000	$ 5.950.000,00	$ 5.950.000,00
13	PESEBRERAS: Alquiler, cargue, descargue, montaje y desmontaje de las pesebreras en el lugar asignado por el supervisor. Disponer de 200 pesebreras amplias, cómodas, cubiertas y con piso adecuado. ESTRUCTURA: metalica tubular, con tableros o tablas en madera asegurados con tomilleria, puertas metalicas aseguradas tubulares, cubierta plastica tejas termo acusticas totalmente independientes .area 6.25cm Madera: de 10, 20 o 30 cm de ancho, cepillada cantoneada, asegurada en tornilleria de carriaje Puertas: Ancho de puerta 1 metro metalica tubular con ventanilla Techo: cubierta en teja termo acustica ondulada, plastica 3.10 de largo sobre repisa de 8x4x2.50 para mayor seguridad, comodidad y tranquilidad del equino.	UNIDAD	200	19	$ 139.333,00	$ 26.473	$ 165.806,00	$ 33.161.200,00
	SUBTOTA ESTRUCTURAS Y ELEMENTOS							**$ 39.111.200,00**
	TOTAL							**$ 99.999.942,00**

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: $99.999.942,00

Son noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y dos pesos mda/cte.

TIEMPO DE EJECUCION. **QUINCE (15) días calendario**

FORMA DE PAGO: **Un contado**

Este valor es exento de retención ya que somos Entidad sin ánimo de lucro.

Esta propuesta requiere del apoyo decidido de la administración municipal para el cumplimiento de los objetivos. Así mismo, es necesaria definir la participación de las diferentes secretarías y las áreas requeridas para su vinculación, para igualmente determinar los espacios para stands dentro del escenario asignados a ANCA, por los que requerimos autonomía en el manejo de los recursos recibidos por stands y venta de bebidas y alimentos, además de las inscripciones.

Así mismo, para efectos de garantía de organizadores y asistentes, se debe disponer de una PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, que seguramente el municipio posee para este tipo de eventos, o que en su defecto, se debe contratar.

Esperamos que su decisión permita brindar a la comunidad del municipio y la región, la oportunidad de disfrutar de nuestro caballo y desarrollar la Exposición equina Grado A en EXPOFUSA, evento que estamos promocionando entre nuestros asociados y amigos del caballo y, a través de uno de los sistemas de mayor impacto, las redes sociales.

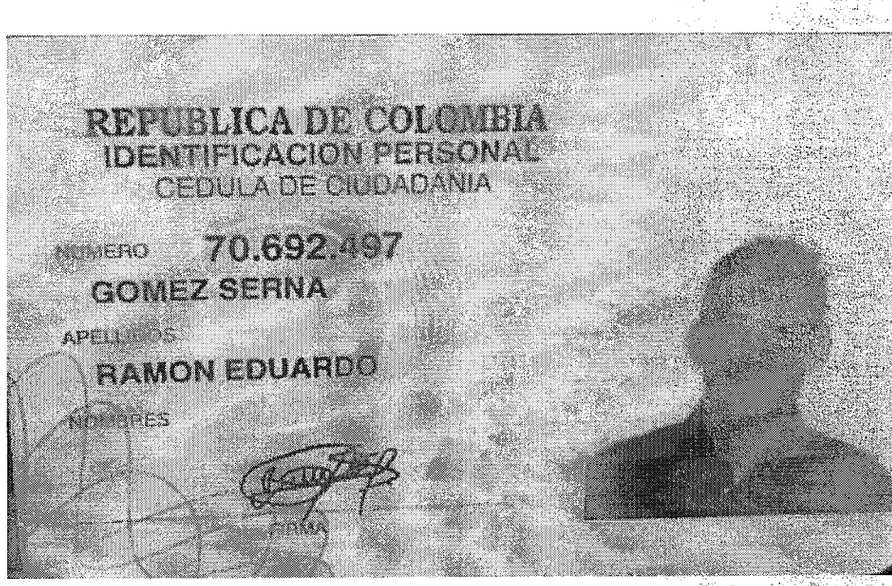
Contamos con su decidido apoyo y desde ya, nos comprometemos a aunar esfuerzos para lograrlo.

Cualquier inquietud al respecto, estaremos atentos a resolverla.

Atentamente,

Ramon Eduardo Gómez Serna
C.C. 70.692.497
Presidente Junta Directiva.
Asociación Nacional de Caballistas Amigos – ANCA
Nit 800.212.150-9
E-mail: anca.direjecutiva@gmail.com
Contacto: Plutarco Reyes González, 310 5699426

Anexo: - Certificación de exclusividad Aval Fusagasugá por ANCA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 70.692.497
GOMEZ SERNA
APELLIDOS
RAMON EDUARDO
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-ABR-1966
SANTUARIO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
04-SEP-1984 SANTUARIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

A-1500150-00245101-M-0070692497-20100717 0022822938A 1 1070052164

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de enero de 2026, a las 09:56:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	70692497
Código de Verificación	70692497260121095648

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289386016

PIB
10:04:20
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAMON EDUARDO GOMEZ SERNA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70692497:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:18:03 PM horas del 21/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **70692497**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ SERNA RAMON EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/01/2026 10:16:54 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **70692497** y Nombre: **RAMON EDUARDO GOMEZ SERNA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133092077** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 70692497 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/01/2026 10:24 AM

Código Verificación: **NPKW2M5973**

Válida hasta: **21/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Fusagasuga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2026 Hora: 16:32:06
Recibo No. 0426000452
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 426000452D511A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION NACIONAL DE CABALLISTAS AMIGOS ANCA
Nit: 800212150 9
Domicilio principal: Fusagasugá (Cundinamarca)

INSCRIPCIÓN

Inscripción No.	S0028524
Fecha de Inscripción:	16 de noviembre de 2006
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 11 No 21A-08
Municipio:	Fusagasugá (Cundinamarca)
Correo electrónico:	anca.direjecutiva@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3105699426
Teléfono comercial 2:	3108683556
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 11 No 21A-08
Municipio:	Fusagasugá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación:	anca.direjecutiva@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3105699426
Teléfono para notificación 2:	3108683556
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2026 Hora: 16:32:06
Recibo No. 0426000452
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 426000452D511A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Resolución No. 0000064 del 1 de febrero de 1971 de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2006, con el No. 00109532 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION NACIONAL DE CABALLISTAS AMIGOS ANCA.

Por Resolución No. 0000064 del 1 de febrero de 1971, otorgado(a) en Ministerio de Agricultura y Desarrollo, inscrita en esta Cámara de comercio el 16 de noviembre de 2006 bajo el numero: 00109532 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, fue constituida la entidad denominada: ASOCIACION NACIONAL DE CABALLISTAS AMIGOS ANCA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE FUSAGASUGA (CUND.)

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 18 de la Asamblea de Asociados del 03 de abril de 2006, inscrita el 16 de noviembre de 2006 bajo el número 109535 del libro I, de los libros de las Entidades Sin Ánimo de Lucro la entidad de la referencia trasladó su domicilio del municipio de: Girardot (Cundinamarca) al municipio de: Fusagasugá (Cundinamarca).

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Oficio No. 1230 del 18 de noviembre de 2016, inscrito el 21 de diciembre de 2016 bajo el No. 00269779 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de la Mesa Cundinamarca, comunicó que en el Proceso Declarativo Unión Marital de Hecho No. 25386318400120160030 6, de: Ingrid Maria Saenz Monterroza, contra: Yeccit Riaño Ortega, se decretó la inscripción de la demanda en la entidad de la referencia.

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Fusagasuga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2026 Hora: 16:32:06
Recibo No. 0426000452
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 426000452D511A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 26 de febrero de 2071.

OBJETO SOCIAL

La ASOCIACIÓN NACIONAL DE CABALLISTAS AMIGOS "ANCA" ha tenido y tiene por objeto principal la cría, el mejoramiento y fomento de las razas caballares criollas en sus distintos pasos o andares, incluidos los mulares y asnales, así mismo la identificación genética, expedición de registros, expedición de certificaciones de los ejemplares y comercialización de los mismos, etc., todo de acuerdo con lo establecido o se establezca en leyes, estatutos y demás normas expedidas por las respectivas autoridades competentes y que regulen los fines de la Asociación "ANCA". Para tales efectos, la ASOCIACIÓN NACIONAL DE CABALLISTAS AMIGOS "ANCA" deberá: A. Llevar los libros genealógicos de las razas. B. Propender y fomentar como indispensable la identificación genética de los ejemplares por DNA. C. Difundir información y hechos útiles referentes a las razas y sus cualidades que merezcan tal distinción. D. Solicitar de las entidades oficiales leyes, ordenanzas, acuerdos y resoluciones tendientes a la conservación y mejoramiento de las razas. E. Fomentar periódicamente exposiciones, ferias y concursos nacionales, departamentales y municipales. F. En general, la Asociación "ANCA" propenderá por todo aquello que crea útil y necesario a los fines de la institución. G. También la Asociación "ANCA" podrá vincularse como asociada de otros organismos de carácter nacional o internacional y que tengan propósitos similares.

PATRIMONIO

$ 980.894.957,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la entidad estará a cargo del Presidente

con su respectivo Vicepresidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A. Presidir la Asamblea General y la Junta Directiva. B. Autorizar con su firma las determinaciones de la Junta Directiva y hacerlas efectiva. C. Llevar la representación o personería de la Asociación y celebrar en su nombre todos los actos y contratos celebrados de acuerdo con las disposiciones de los presentes estatutos. D. Firmar las órdenes de pago. E. Celebrar contratos hasta por veinticinco (25) salarios mínimos mensuales vigentes y aquellos que la Junta Directiva le autorice por sumas mayores, o que valiendo menos de dicha suma requieran por su índole, la aprobación de ella. F. Asistir o hacerse representar en las Exposiciones Nacionales o Regionales. G. Representar a la Asociación ante Fedequinas u otras entidades de derecho públicas o privadas, o ante personas naturales, pudiendo delegar esta función en el vicepresidente, cualquier asociado de la Junta Directiva o en el Director Ejecutivo. H. Crear, proveer y suprimir cargos, establecer sus funciones y remuneración del personal necesario al servicio de la Asociación y cuyo nombramiento no corresponda a otro órgano. I. Ser ordenador de los gastos necesarios para la buena marcha de la Asociación. J. Rendir a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un informe sobre las actividades realizadas en su periodo. K. Las demás que por la naturaleza del cargo le corresponden. L. Conformar junto con dos (2) miembros, uno (1) de la Junta Directiva y un (1) representante elegido por la Asamblea, el TRIBUNAL DE ÉTICA, en donde se estudiarán y decidirán las quejas, reclamos y peticiones que los asociados impetren, respecto de las actuaciones de los demás asociados, únicamente en relación con los intereses y situaciones en que se puedan ver afectados, en forma directa o circunstancial, los intereses de ANCA. Así mismo, se tendrá la facultad de imponer sanciones consistentes en amonestación, suspensión y hasta expulsión de los miembros de la Asociación que incurran en faltas graves. Son funciones del Vicepresidente: A. Reemplazar al presidente en las ausencias temporales o permanentes de este, con la misma asignación de funciones que corresponden al cargo, y en caso de una ausencia definitiva por el tiempo que falta para el vencimiento del periodo para el cual fue nombrado. B. Llevar la representación del Presidente en los distintos actos donde aquel no pueda estar presente y sea necesaria su asistencia. C. Asistir a las Junta Directivas de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2026 Hora: 16:32:06
Recibo No. 0426000452
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 426000452D511A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asociación, con derechos a voz y voto. D. Una vez elegido el vicepresidente por la Asamblea General y si por cualquier circunstancia se presentare una ausencia temporal del cargo, este será ocupado provisionalmente por nombramiento que haga la Junta Directiva por mayoría, entre los Vocales principales, y cuando fuere una ausencia definitiva, el nombramiento se hará para el resto del periodo para el cual fue elegido. Le corresponde a la Junta Directiva: Autorizar al presidente o a quien haga sus veces, para tomar o dar dinero en mutuo y determinar las condiciones o garantías correspondientes cuando la cuantía sea superior a veinticinco (25) salarios mínimos mensuales vigentes, e inferior o igual a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales vigentes. Autorizar al presidente la adquisición o enajenación de bienes raíces o muebles, concesiones, privilegios y la constitución de gravámenes sobre los mismos, cuando la cuantía sea superior a veinticinco (25) salarios mínimos mensuales vigentes, e inferior o igual a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 40 del 21 de marzo de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2025 con el No. 00392611 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Ramon Eduardo Gomez Serna	C.C. No. 70692497

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Daniel Horacio Cruz Sanchez	C.C. No. 80873448

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 40 del 21 de marzo de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2025 con el No. 00392610 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Ramon Eduardo Gomez Serna	C.C. No. 70692497
Miembro Junta Directiva	Daniel Horacio Cruz Sanchez	C.C. No. 80873448
Miembro Junta Directiva	Carlos Andres Garcia Jimenez	C.C. No. 82393169
Miembro Junta Directiva	Jose Gonzalo Galeano Rozo	C.C. No. 11376248
Miembro Junta Directiva	Carmen Lucia Montaña Suarez	C.C. No. 41621838
Miembro Junta Directiva	Luis Alirio Betancourt Rozo	C.C. No. 11382413
Miembro Junta Directiva	Ivan Dario Cruz Zambrano	C.C. No. 79858733

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Nelson Rodriguez Pardo	C.C. No. 11385305
Miembro Suplente Junta Directiva	Marcela Lucia Arango Botero	C.C. No. 52646976
Miembro	Gustavo Baracaldo	C.C. No. 321458

Suplente Junta Directiva	Gomez	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 40 del 21 de marzo de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2025 con el No. 00392612 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Zayda Yomara Cuesta Bautista	C.C. No. 1023907589 T.P. No. 220118-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000018 del 3 de abril de 2006 de la Asamblea de Asociados	00109535 del 16 de noviembre de 2006 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 16 de noviembre de 2006, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9329

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 431.688.669
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 9329

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Fusagasuga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2026 Hora: 16:32:06
Recibo No. 0426000452
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 426000452D511A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Fusagasuga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2026 Hora: 16:32:06
Recibo No. 0426000452
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 426000452D511A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

ANCA
Asociación Nacional de Caballistas

ASOCIACION NACIONAL DE CABALLISTAS AMIGOS

AUTORIZACIÓN

Yo, RAMON EDUARDO GÓMEZ SERNA, identificado como aparece al pie de la firma, manifiesto que autorizo de manera libre, expresa, inequívocamente y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por Decreto 753 de 2019, a la Alcaldía Municipal de Fusagasugá con Nit 890680008-4, a través de sus delegados, a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa – Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Dada en Fusagasugá a los veintidós (22) días del mes de enero de 2026

Quien autoriza,

Ramon Eduardo Gómez Serna
CC. 70.692.497 de Santuario.
Celular: 3144136985

Policía Nacional

Inicio Preguntas frecuentes Contacto Normatividad

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:33:03 horas del 30/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **70692497,**
Apellidos y Nombres **GOMEZ SERNA RAMON EDUARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia de fusagasuga** , con NIT **890680008-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

40

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141187936293

(415)7707212489984(8020) 000014118793629 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 2 1 5 0	9	Impuestos y Aduanas de Girardot	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION NACIONAL DE CABALLISTAS AMIGOS ANCA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ANCA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Fusagasuga 2 9 0

41. Dirección principal
CR 11 21 A 08

42. Correo electrónico anca.direjecutiva@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 6 8 3 5 5 6	3 1 0 5 6 9 9 4 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 2 9	1 9 7 1 0 2 0 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ SERNA RAMON EDUARDO
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Fecha generación documento PDF: 22-01-2026 05:41:42PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187936293

(415)7707212489984(8020) 000014118793629 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 2 1 5 0	9	Impuestos y Aduanas de Girardot	8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 1
72. Número	6 4	2 9
73. Fecha	1 9 7 1 0 2 0 1	2 0 1 4 1 0 1 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 6 1 1 1 6	2 0 1 4 1 1 1 0
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 2 8 5 2 4	S 0 0 2 8 5 2 4
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	1 9 7 1 0 2 0 1
81. Hasta	2 0 7 1 0 2 2 6

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 3 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141187936293

(415)7707212489984(8020) 000014118793629 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 2 1 5 0	9	Impuestos y Aduanas de Girardot	8

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 5 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 0 6 9 2 4 9 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	SERNA	RAMON	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 5 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 8 7 3 4 4 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CRUZ	SANCHEZ	DANIEL	HORACIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 22-01-2026 05:41:42PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187936293

(415)7707212489984(8020) 000014118793629 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 2 1 5 0	9	Impuestos y Aduanas de Girardot	8

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	5 2 6 4 6 9 7 6		COLOMBIA 1 6 9	ARANGO	BOTERO	MARCELA	LUCIA				2 0 2 5 0 3 2 1	
2	Cédula de Ciudada 1 3	7 0 6 9 2 4 9 7		COLOMBIA 1 6 9	GOMEZ	SERNA	RAMON	EDUARDO				2 0 2 4 0 3 1 6	
3	Cédula de Ciudada 1 3	8 2 3 9 3 1 6 9		COLOMBIA 1 6 9	GARCIA	JIMENEZ	CARLOS	ANDRES				2 0 2 4 0 3 1 6	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 3 7 6 2 4 8		COLOMBIA 1 6 9	GALEANO	ROZO	JOSE	GONZALO				2 0 2 4 0 3 1 6	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	3 2 1 4 5 8		COLOMBIA 1 6 9	BARACALDO	GOMEZ	GUSTAVO					2 0 2 5 0 3 2 1	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 5 de 6 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141187936293

(415)7707212489984(8020) 000014118793629 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 2 1 5 0	9	Impuestos y Aduanas de Girardot	8

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 6 2 1 8 3 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MONTAÑA	SUAREZ	CARMEN	LUCIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 1 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 8 5 8 7 3 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CRUZ	ZAMBRANO	IVAN	DARIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 1 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 3 8 5 3 0 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	PARDO	NELSON	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 1 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 3 8 2 4 1 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BETANCOURT	ROZO	LUIS	ALIRIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 1 6	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 8 7 3 4 4 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CRUZ	SANCHEZ	DANIEL	HORACIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 1 6	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 22-01-2026 05:41:42PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 6 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187936293

(415)7707212489984(8020) 000014118793629 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 1 2 1 5 0 | 6. DV: | 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Girardot | 14. Buzón electrónico: 8

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 1 0 2 3 9 0 7 5 8 9		2 2 0 1 1 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CUESTA	BAUTISTA	ZAYDA	YOMARA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 6 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	OTRO	Fecha de publicación	2025-05-20 17:36

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
RAMON	EDUARDO	GOMEZ	SERNA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	70692497

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	EL SANTUARIO

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE FUSAGASUGA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	FUSAGASUGÁ

Dirección	["Calle 6 No 6 - 24 Centro Administrativo Municipal"]
Cargo o función que cumple	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, qu presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestació del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente m declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o pc interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,0
Cesantías e intereses de cesantías	$0,0
Gastos de representación	$0,0
Arriendos	$132.256.000,0
Honorarios	$0,0
Otros ingresos y rentas	$441.162.000,0
TOTAL	$573.418.000,0

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	$16.247.432,0

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
TERRENOS, LOCALES Y OFICINAS	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$23.034.233.000,0

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TOTAL VARIAS	$2.976.514.000,0

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [X] No [ ]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País
ASOCIACION NACIONAL DE CABALLISTAS AMIGOS - ANCA	JUNTA DIRECTIVA	PRESIDENTE	COLOMBIA
FEDEQUINAS	JUNTA DIRECTIVA	-	COLOMBIA
CENTRO COMERCIAL PUERTO PRINCIPE	CONSEJO DIRECTIVO	PRESIDENTE	COLOMBIA
CENTRO COMERCIAL PUERTA GRANDE SAN JOSE	CONSEJO DIRECTIVO	PRESIDENTE	COLOMBIA
ASOCIACION DE COMERCIANTES DE SANANDRESITO	JUNTA DIRECTIVA	PRESIDENTE	COLOMBIA

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No [ ]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando d forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
RENTISTA DE CAPITAL	PERMANENTE
GANADERIA	PERMANENTE

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registr de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con lo intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento | Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado d consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junt directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucr (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [X] No [ ]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País
FIDEICOMISO LOTE MEDIEVAL	FIDEICOMITENTE	$627.000.000,00	COLOMBIA

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [X] No [ ]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País
FONDO DE INVERSION COLECTIVA RENTA LIQUIDEZ	$563.266.000,00	COLOMBIA

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

BBVA
Net Cash

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **ASOCIACION NACIONALDE CABALLISTAS AMIGO**, identificado(a) con NIT número **800.212.150-9** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA CORRIENTE** No. **0378087498** aperturada el **15 de julio del 1998**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **27 de enero del 2026.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0378087498**
Cuenta de 16 dígitos:**0378000100087498**
Cuenta de 20 dígitos:**00130378000100087498**

Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5
Código: FO-GJ-011	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 3	**Revisó:** Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 1 de 8	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

ACTA No. 002

CIUDAD	FUSAGASUGÁ		**FECHA PRESENTE ACTA**		26	06	2023		
	INICIO				SUSPENSIÓN				
	REINICIO				PRORROGA				
	ADICIÓN				MODIFICACIÓN				
	ENTREGA Y RECIBO			X	LIQUIDACIÓN				
	PAGO PARCIAL No. ____				OTRA CUAL? _____				
X	FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN BILATERAL				R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2				

Contrato No.	CPS2023-0619		**Fecha de Suscripción del Contrato**			23	05	2023		
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA EXPOSICIÓN EQUINA GRADO A, DENTRO DEL MARCO DE EXPOFUSA 2023 EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ"									
Plazo de Ejecución	CUATRO (04) DÍAS CALENDARIO (1 ,2, 3 Y 4 de Junio de 2023)	**Fecha Acta de Inicio**	01	06	2023	**Fecha de Terminación**	04	06	2023	
Fecha de Suspensión						**Nueva Fecha de Terminación**				
Valor del Contrato	**CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($52.177.783)**									
Nombre del Contratista	**ASOCIACION NACIONAL DE CABALLISTAS AMIGOS – ANCA NIT 800.212.150-9 R.L. SERGIO ANDRES SIERRA GOMEZ C.C 79.322.419 de Bogotá**									
Supervisor	**DAVID ESTEBAN PULIDO ARRENDANDO Secretario de Agricultura y Ambiente**									
Interventor										
Ingreso al almacén	No Aplica		X	Aplica		Número		Fecha ingreso		

En el Municipio de Fusagasugá, a los veintiséis (26) días del mes de JUNIO del año DOS MIL VEINTITRES (2023), se reunieron en la Secretaría de Agricultura y Ambiente la doctora JENNIFER JULIANA ROJAS LOPEZ Secretaría Jurídica, mayor de edad, domiciliado y residente en Fusagasugá, actuando en calidad de Ordenadora del Gasto (Decreto Delegación 044 del 12 de mayo del 2023), el ingeniero DAVID ESTEBAN PULIDO ARREDONDO en calidad de SUPERVISOR; y SERGIO ANDRES SIERRA GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía 79.322.419 de Bogotá representante legal de la ASOCIACION NACIONAL DE CABALLISTAS AMIGOS – ANCA con NIT 800.212.150-9 en calidad de CONTRATISTA; con el objeto de dar por terminado y liquidar de común acuerdo el contrato de la referencia, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que el municipio de Fusagasugá suscribió el contrato de prestación de servicios No.2023-0619 con SERGIO ANDRES SIERRA GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía 79.322.419 de Bogotá en calidad de representante legal de la ASOCIACION NACIONAL DE CABALLISTAS AMIGOS – ANCA con NIT 800.212.150-9

cuyo objeto fue "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA EXPOSICIÓN EQUINA GRADO A, DENTRO DEL MARCO DE EXPOFUSA 2023 EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ"

SEGUNDA: Que Mediante el acta No. 1 de la fecha del primero (01) de junio del 2023 se dio inicio al contrato N° 2023-0619 con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2023050037 de fecha 5 de mayo de 2023 y registro presupuestal No. 2023050238 de fecha 25 de mayo de 2023.

TERCERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y por ende, en el acta de liquidación constaran los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

CUARTA: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A

QUINTA: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto el CONTRATANTE como el CONTRATISTA y el SUPERVISOR.

SEXTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por la extinción de su duración y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

SEPTIMA: Que el contratista manifiesta que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Fusagasugá queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

OCTAVA: Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación.

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
ADICION		X	
MODIFICACION		X	
REINICIO		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	
Código: FO-GJ-011	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 3	**Revisó:** Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 3 de 8	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

RESUMEN DE ACTAS

NUMERO	CONCEPTO	FECHA
N°1	Acta de Inicio	1 de junio del 2023

ESTADO FINANCIERO:

Que a la fecha se encuentra pendiente el pago de la presente acta por valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($52.177.783)** MCTE, IVA INCLUIDO y demás impuestos de Ley, **, el cual es respaldado con la FVE No. 1397** de fecha del 20 de junio del 2023, Por lo tanto, la misma, es presentada como liquidación correspondiente a las obligaciones estipuladas en la clausulas valor del contrato, formas y requisitos de pago (anexando documentación requerida para pago).

ACTA No.	DESCRIPCION	PAGO ACTA ANTERIOR	VALOR DEL ACTA	SALDO
1	Inicio	$0	$0	$52.177.783
2	LIQUIDACIÓN	$52.177.783	$52.177.783	$0

Valor inicial del contrato: **CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($52.177.783) PESOS MONEDA CORRIENTE, incluido IVA y demás impuestos de ley**

Valor Total del Contrato: **CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($52.177.783) PESOS MONEDA CORRIENTE, incluido IVA y demás impuestos de ley**

Valor Ejecutado: **CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($52.177.783) PESOS MONEDA CORRIENTE, incluido IVA y demás impuestos de ley**

Valor a favor del municipio: CERO PESOS $0

VALOR DEL CONTRATO	$52.177.783
VALOR EJECUTADO	$52.177.783
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0

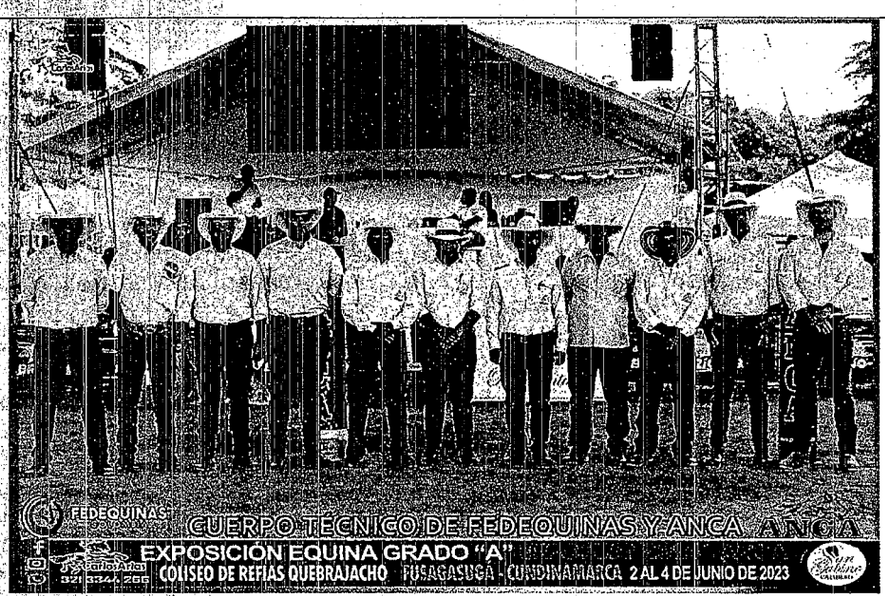
EJECUCION:

Que el contratista cumplió las siguientes obligaciones objeto del presente contrato:

1. Entregar a satisfacción los servicios y bienes objeto de esta contratación.
2. Sostener los precios ofrecidos durante toda la vigencia del contrato.
3. El objeto contractual se llevará a cabo del 01 al 04 del mes de junio del presente año.

4. Garantizar la vinculación del personal técnico, debidamente carnetizado por FEDEQUINAS.
5. Garantizar durante la ejecución del objeto contractual, que cuenta con el personal requerido para la buena marcha del evento. Personal que debe ser el presentado en su propuesta, salvo que, por causa justa, calamidad, fuerza mayor o caso fortuito, que alguna persona no pueda presentarse en la ejecución de la actividad, esta deberá ser reemplazada siempre y cuando cumpla con las mismas calidades e idoneidad requeridas en el presente documento.
6. Organizar y estructurar técnica y operativamente la Exposición Equina Grado A.
7. La Asociación Equina, no podrá subarrendar a terceros, el espacio asignado para llevar a cabo la Exposición, es decir este espacio será de uso exclusivo para la Exposición Equina Grado A.
8. La Asociación Equina, no cobrara la entrada al público para la Exposición.
9. Presentar el informe de actividades junto con el respectivo registro fotográfico y demás soportes de la ejecución del contrato, efectivamente entregado al supervisor.
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan por parte del supervisor.
11. Programar oportunamente las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objetivo del contrato.
12. Contar con personal idóneo y con experiencia para el desarrollo de las diferentes actividades descritas en el numeral 2.8 del estudio previo cuando el evento lo requiera.
13. Las demás asignadas por el Supervisor del Contrato

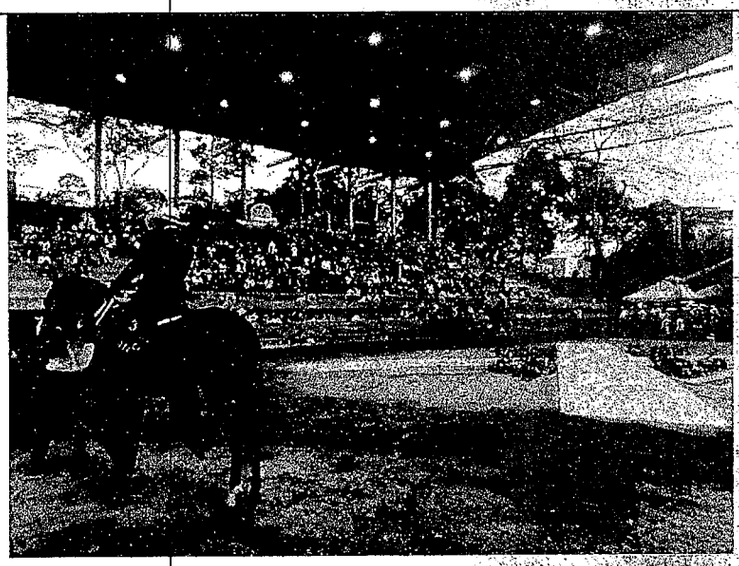
REGISTRO FOTOGRÁFICO



De izq. a der: Juan Alejandro Cuartas, locutor, Diego Villalba, Med. Vet aspirante, Fabio Orlando Riveros, Vet Doping, Gonzalo Galeano, Locutor, Daniel Higuita, Juez, Andrés López, juez, Sergio Sierra, director general, Plutarco Reyes , Director técnico, Mauricio Camacho, juez, Ricardo Aristizabal , Vet jefe.

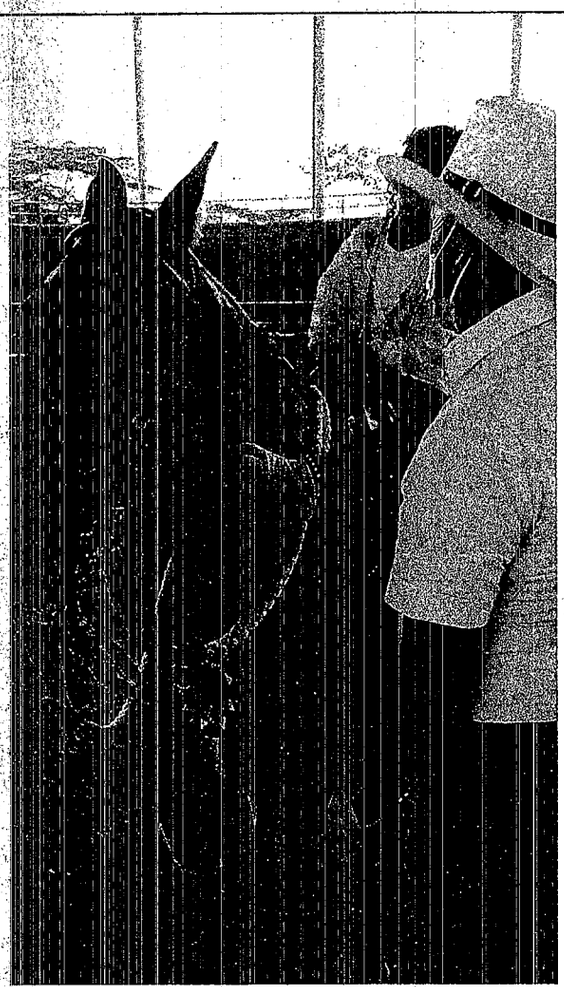
Al fondo, mesa técnica, transmisión, sonido e inscripciones.

En la parte superior, tablero electrónico.



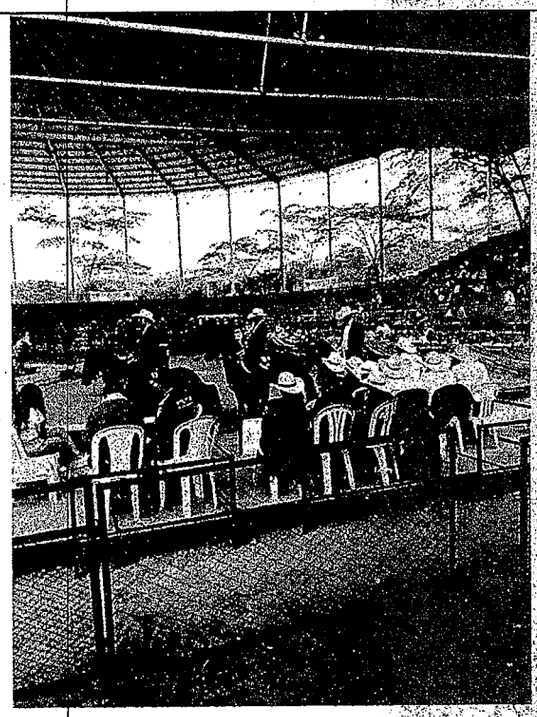


De izq. a der, sentados: Daniel Higuita, juez, Juan Alejandro Cuartas, locutor, Carlos Rodríguez, locutor aspirante,
Atrás, de pie: Plutarco Reyes , Director técnico, Gonzalo Galeano, Locutor



Toma de muestra de sangre para prueba **antidoping**, por el Med. Vet de Doping, Dr. Fabio Orlando Riveros

	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5
Código: FO-GJ-011	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 3	**Revisó:** Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 7 de 8	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	



NOVENA: Que el supervisor del contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social (salud y pensiones) y parafiscales, de los pagos relacionados en el estado financiero.

DECIMA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes de común acuerdo imparten la aprobación a la presente liquidación del contrato de prestación de servicios 2023-0619

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por TERMINADO y LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, una vez sea cancelado el saldo a favor del contratista, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se firma en Fusagasugá, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año (2.023).

Firmas			
INTERVENTOR	**SUPERVISOR**	**CONTRATISTA**	***ORDENADOR DEL GASTO** **(Decreto Delegación 044 del 12 de mayo del 2023)**

Firma y Nombre:	Firma y Nombre:	Firma y Nombre:	Firma y Nombre:
	DAVID ESTEBAN PULIDO ARREDONDO **Secretario de Agricultura y Ambiente**	**R.L. SERGIO ANDRES SIERRA GOMEZ** **C.C 79.322.419 de Bogotá** **ASOCIACION NACIONAL DE CABALLISTAS AMIGOS – ANCA** **NIT 800.212.150-9**	**JENNIFER JULIANA ROJAS LOPEZ** **Secretaria Jurídica**

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Dirección de Contratación Copia: SAA
Proyectó: Ingrith Yineth Torres Gonzalez – Contratista SAA
Aprobó: David Esteban Pulido Arredondo – Secretario de despacho SAA
Revisó: William Cerquera – profesional universitario – Dirección de Contratación
Revisó: Jennifer Juliana Rojas López – Directora de contratación (E) Res. 432 de 2023

	FORMATO PARA PAGO	Código: FO-GJ-014
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	Versión: 2
		Página: 1 de 1
Elaboró: Abogado Especializado	Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Comité MECI – CALIDAD Alcalde

CIUDAD:	FUSAGASUGÁ	FECHA:	12	07	2024	ACTA PARCIAL	LIQUIDACIÓN			
Contrato No.	2024-0404	PERIODO A CANCELAR	30	05	2024	AL	14	06	2024	

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA EXPOSICIÓN EQUINA GRADO A DENTRO DEL MARCO DE EXPOFUSA 2024.
Valor del Contrato	NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($99.999.952
Valor del Acta	NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($99.999.952)
NOMBRE CONTRATISTA	ASOCIACIÓN NACIONAL DE CABALLISTAS AMIGOS-ANCA NIT. 800.212.150-9 R. L. SERGIO ANDRES SIERRA GOMEZ C.C. 79.322.419
NOMBRE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	**FABIO LOZANO TORRES** SECRETARIO DE AGRICULTURA Y AMBIENTE - SAA

ANEXO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION

ITEM	DOCUMENTO	JURÍDICA	HACIENDA
1.	ACTA DE INICIO	X	X
2.	CLAUSULADO DEL CONTRATO	X	X
3.	ACTA No 2 PAGO UNICO	X	X
4.	ACTA No.03 LIQUIDACION	X	X
5.	INFORME Y CERTIFICACIÓN SUPERVISIÓN	X	X
6.	FACTURA	X	X
7.	SALUD Y PENSIÓN O PARAFISCALES	X	X
8.	RUT	X	X
9.	CERTIFICACIÓN CUENTA BANCARIA		X
10.	CEDULA REPRESENTANTE LEGAL		X
11.	CÁMARA DE COMERCIO		X
12.	COPIA CDP		X
13.	COPIA RP		X

FIRMA

	FUNCIONARIO QUIEN TRAMITA LA CUENTA
	Nombre:
	Firma

ALCALDIA DE FUSAGASUGA
17 JUL 2024
SECRETARIA JURIDICA

3,3884

ACTA No. 002

CIUDAD	FUSAGASUGÁ	FECHA PRESENTE ACTA	12	07	2024		
	INICIO				SUSPENSIÓN		
	REINICIO				PRORROGA		
	ADICIÓN				MODIFICACIÓN		
	ENTREGA Y RECIBO				LIQUIDACIÓN		
X	PAGO UNICO No. ___				¿OTRA CUAL? _____		
	FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN BILATERAL						

Contrato No.	CPS 2024-0404.	Fecha de Suscripción del Contrato	30	05	2024				
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA EXPOSICIÓN EQUINA GRADO A DENTRO DEL MARCO DE EXPOFUSA 2024.								
Plazo de Ejecución	Quince (15) días calendario.	Fecha Acta de Inicio	30	05	2024	Fecha de Terminación	14	06	2024
Fecha de Suspensión						Nueva Fecha de Terminación			
Valor del Contrato	NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($99.999.952), incluye impuestos de ley								
Nombre del Contratista	ASOCIACIÓN NACIONAL DE CABALLISTAS AMIGOS-ANCA NIT. 800.212.150-9 Representante Legal: SERGIO ANDRES SIERRA GOMEZ C.C. 79.322.419								
Supervisor	FABIO LOZANO TORRES SECRETARIO DE AGRICULTURA Y AMBIENTE								
Interventor									

Ingreso al almacén	No Aplica	X	Aplica		Número		Fecha ingreso				

En el Municipio de Fusagasugá, a los doce (12) días del mes de julio del año (2.024), se reunieron en la oficina de la Secretaria de Agricultura y Ambiente, el Ingeniero FABIO LOZANO TORRES en calidad de SUPERVISOR y el señor SERGIO ANDRES SIERRA GOMEZ identificado con la cedula de ciudadanía No 79.322.419 de Medellín, en calidad de representante legal de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE CABALLISTAS AMIGOS-ANCA NIT. 800.212.150-9 en calidad de contratista; con el objeto de suscribir la presente ACTA DE UNICO PAGO del contrato de prestación de servicios No. 2024-0404; de acuerdo con los Ítem contemplados en el proceso de contratación que se describen a continuación:

	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5
Código: FO-GJ-011	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 3	**Revisó:** Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 2 de 6	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	% IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	TOTAL
1	DIRECTOR GENERAL: Es el funcionario de la Exposición encargado de ejecutar las disposiciones de la Junta Organizadora. Reconocido por la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas - FEDEQUINAS, por cuatro días correspondientes a alistamiento y tres días de la Exposición Equina Grado A	UNIDAD	1	N/A	$ 3.900.000	$ 0	$ 3.900.000	$ 3.900.000
2	DIRECTOR TECNICO: Debidamente carnetizado por la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas - FEDEQUINAS, por cuatro días correspondientes a un día de preparación y alistamiento y tres días de la Exposición Equina Grado A	UNIDAD	1	N/A	$ 4.680.000	$ 0	$ 4.680.000	$ 4.680.000
3	DIRECTOR DE CONCURSO y TABLERO: Es el jefe de pista, además responsable de los cómputos y publicación de resultados en el tablero electrónico. Debidamente carnetizado por la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas - FEDEQUINAS, por los tres días de la Exposición Equina Grado A	UNIDAD	1	N/A	$ 3.510.000	$ 0	$ 3.510.000	$ 3.510.000
4	JUECES NACIONALES: Debidamente carnetizados y asignados por la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas - FEDEQUINAS, por los tres días de la Exposición Equina Grado A	UNIDAD	3	N/A	$ 3.900.000	$ 0	$ 3.900.000	$ 11.700.000
5	VETERINARIO PREPISTA: Debidamente carnetizado por la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas - FEDEQUINAS, por los tres días de la Exposición Equina Grado A	UNIDAD	1	N/A	$ 3.510.000	$ 0	$ 3.510.000	$ 3.510.000

6	AUXILIAR DE PREPISTA: Veterinario aspirante a veterinario de prepista, como apoyo en prepista para revisión de ejemplares y autorización de ingreso a pista	UNIDAD	1	N/A	$ 600.000	$ 0	$ 600.000	$ 600.000
7	VETERINARIO DOPING: Debidamente carnetizado por la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas - FEDEQUINAS, por los tres días de la Exposición Equina Grado A	UNIDAD	1	N/A	$ 3.510.000	$ 0	$ 3.510.000	$ 3.510.000
8	LOCUTOR: Debidamente carnetizado por la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas - FEDEQUINAS por los tres días de la Exposición Equina Grado A	UNIDAD	2	N/A	$ 3.510.000	$ 0	$ 3.510.000	$ 7.020.000
9	SECRETARIA: Para realizar las inscripciones, en tiempo real vía Internet, programa unicornio de FEDEQUINAS. Debidamente certificada por la Federación Colombiana de Asociaciones equinas - FEDEQUINAS. Por cuatro días, correspondientes al día anterior y tres días de la Exposición Equina Grado A	UNIDAD	1	N/A	$ 2.600.000	$ 0	$ 2.600.000	$ 2.600.000
10	AUXILIAR TÉCNICO INSCRIPCIONES: Para apoyo general revisión documentación y cumplimiento de requisitos proceso de inscripción, por los tres días de la Exposición Equina Grado A	UNIDAD	1	N/A	$ 600.000	$ 0	$ 600.000	$ 600.000
11	SOBREPRECIO para auxilio de fomento con destino a FEDEQUINAS de $10.800 por ejemplar inscrito se estima de acuerdo a reglamento de FEDEQUINAS 250 ejemplares	UNIDAD	250	N/A	$ 11.800	$ 0	$ 11.800	$ 2.950.000

	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5
Código: FO-GJ-011	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 3	**Revisó:** Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 4 de 6	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

12	PRUEBAS DOPING: Prueba de detección de drogas en equinos. De acuerdo con Resolución No. 4352 de 2022 de Fedequinas, se tomarán 24 muestras y se someterán a examen 12, de las cuales FEDEQUINAS asume el costo del examen de dos (2) muestras y la organización cubre el costo del examen de diez muestras (10) muestras. A estas 12 muestras se suman las que deben examinarse de manera obligatoria.	UNIDAD	10	19	$ 424.080,00	$ 80.575	$ 504.655,20	$ 5.046.552,00
15	AVAL exposición equina, pago efectuado a la asociación organizadora según calendario nacional equino de Fedequinas por responsabilidad técnica y económica del evento	UNIDAD	1	19	$ 5.000.000	$ 950.000	$ 5.950.000	$ 5.950.000
SUB TOTAL								**$ 55.576.552**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	% IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	TOTAL
1	PISTA DE RESONANCIA: La tabla deberá ser colocada al mismo nivel del terreno de la pista. Si esto no fuese posible, deberá tener una rampa de acceso. Debe ser construida de un material sólido y compacto, en tablas de madera de buena calidad o contra enchapado (playwood). Tendrá un largo de quince (15) a veinte (20) metros y de dos (2) a dos metros con diez centímetros (2,10) de ancho. Con la suficiente sonoridad para los jueces y el público.	UNIDAD	1	19	$ 4.500.000	$ 855.000	$ 5.355.000	$ 5.355.000

2	PESEBRERAS: Alquiler, cargue, descargue, montaje y desmontaje de las pesebreras en el lugar asignado por el supervisor. Disponer de 250 pesebreras amplias, cómodas, cubiertas y con piso adecuado ESTRUCTURA: metálica tubular, con tableros o tablas en madera asegurados con tornillería, puertas metálicas aseguradas tubulares, cubierta plástica tejas termo acústicas totalmente independientes. área 6.25cm Madera: de 10, 20 o 30 cm de ancho, cepillada cantoneada, asegurada en tornillería de carruaje Puertas: Ancho de puerta 1 metro metálica tubular con ventanilla Techo: cubierta en teja termo acústica ondulada, plástica 3.10 de largo sobre repisa de 8x4x2.50 para mayor seguridad, comodidad y tranquilidad del equino.	UNIDAD	250	19	$ 116.000	$ 22.040	$ 138.040	$ 34.510.000
4	CASCARILLA DE ARROZ, a granel viaje de camión 600 incluido cargue y descargue, distribución en pesebreras	VIAJE	6	19	$ 500.000	$ 95.000	$ 595.000	$ 3.570.000
5	HENO de angleton por pacas, cosechado en prefloración y con humedad máxima de 25%	PACA	50	0	$ 19.768	$ 0	$ 19.768	$ 988.400
	SUBTOTAL							**$ 44.423.400**
	TOTAL							**$ 99.999.952**

Valor en letras: NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($99.999.952),

Constancia:

Que, revisadas las cantidades entregadas, según el cuadro anteriormente descrito, se recibe a satisfacción y se procede al trámite para la cancelación del pago de la presente acta de recibo total del contrato de referencia.

No siendo otro el objeto de la presente, una vez leída y aprobada en constancia se firma por quienes en ella intervinieron en Fusagasugá, a los doce (12) días del mes de julio del año (2024).

	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5
Código: FO-GJ-011	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 3	**Revisó:** Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 6 de 6	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

*Firmas			
INTERVENTOR	**SUPERVISOR**	**CONTRATISTA**	***ORDENADOR DEL GASTO**
Firma y Nombre:	Firma y Nombre: **FABIO LOZANO TORRES** SECRETARIO DE AGRICULTURA Y AMBIENTE	Firma y Nombre: **SERGIO ANDRES SIERRA GOMEZ** ASOCIACIÓN NACIONAL DE CABALLISTAS AMIGOS-ANCA	Firma y Nombre:

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Dirección de Contratación
Proyectó: Heidi Catalina Londoño– Profesional Universitario
Revisó: Fabio Lozano Torres- Secretario de Agricultura y Ambiente

	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5
Código: FO-GJ-011	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 3	**Revisó:** Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 1 de 7	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

ACTA No. 003

CIUDAD	FUSAGASUGÁ		FECHA PRESENTE ACTA	12	07	2024		
	INICIO				SUSPENSIÓN			
	REINICIO				PRORROGA			
	ADICIÓN				MODIFICACIÓN			
	ENTREGA Y RECIBO			X	LIQUIDACIÓN			
	PAGO PARCIAL No. ____				¿OTRA CUAL? _____			
X	FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN BILATERAL							

Contrato No.	CPS 2024-0404.		Fecha de Suscripción del Contrato	30	05	2024		
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA EXPOSICIÓN EQUINA GRADO A DENTRO DEL MARCO DE EXPOFUSA 2024.							
Plazo de Ejecución	Quince (15) días calendario.	Fecha Acta de Inicio	30	05	2024	Fecha de Terminación	14	06	2024
Fecha de Suspensión				Nueva Fecha de Terminación				
Valor del Contrato	NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($99.999.952), incluye impuestos de ley							
Nombre del Contratista	ASOCIACIÓN NACIONAL DE CABALLISTAS AMIGOS-ANCA NIT. 800.212.150-9 RL: SERGIO ANDRES SIERRA GOMEZ C.C. 79.322.419							
Supervisor	FABIO LOZANO TORRES SECRETARIO DE AGRICULTURA Y AMBIENTE							
Interventor								
Ingreso al almacén	No Aplica	X	Aplica		Número		Fecha ingreso			

En el Municipio de Fusagasugá, a los doce (12) días del mes de julio del año (2.024), se reunieron en la Alcaldía de Fusagasugá la Doctora **SONIA SMITH NIÑO SUAREZ** Secretaria Jurídica en calidad de **ORDENADORA DE GASTO** mediante Decreto de delegación 003 de 2024, el Ingeniero **FABIO LOZANO TORRES Secretario de Agricultura y Ambiente- SAA** en calidad de **SUPERVISOR** y el señor **SERGIO ANDRES SIERRA GOMEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No 79.322.419 de Medellín, en calidad de representante legal de la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE CABALLISTAS AMIGOS-ANCA** NIT. 800.212.150-9, en calidad de **CONTRATISTA**; con el objeto de realizar, de común acuerdo la **TERMINACION Y LIQUIDACION** del contrato de la referencia, conforme a los siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar

y, por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

SEGUNDA: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

TERCERA: Que en la presente diligencia se hicieron presentes tanto el CONTRATANTE como el CONTRATISTA, con el fin de dar por terminado por mutuo acuerdo el contrato de referencia, ya que se realizó el cumplimiento de las obligaciones del contrato, entrega y recibido a satisfacción.

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó el cumplimiento efectivo de las obligaciones.

1) Programar oportunamente las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
2) Entregar los elementos y estructuras móviles en la fecha y hora acordadas. Además, deberán estar en buen estado de funcionamiento y limpieza.
3) El contratista será responsable de la instalación y montaje de los elementos y estructuras móviles en el lugar designado por el supervisor para la exposición equina. Además, asegurarse de que la instalación y montaje se realicen de manera segura y conforme a las normas y regulaciones aplicables.
4) Durante el período de alquiler, el contratista será responsable del mantenimiento y reparación de los elementos y estructuras móviles. El contratista deberá asegurarse de que los elementos y estructuras móviles se encuentren en buen estado de funcionamiento y que se realicen las reparaciones necesarias en caso de fallas o daños.
5) Realizar prueba de detección de drogas en equinos.
6) Garantizar la idoneidad del personal para llevar a cabo las actividades descritas.
7) El contratista será responsable de la seguridad y protección de los elementos y estructuras móviles durante el período de alquiler.
8) Garantizar que los bienes muebles se encuentren en buenas condiciones para cumplir a satisfacción con el objeto de esta contratación.
9) Sostener los precios ofrecidos durante toda la vigencia del contrato.
10) Cumplir con las especificaciones del alquiler de los bienes especificados en el numeral 2.8. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) – FICHA TÉCNICA).
11) Garantizar el personal idóneo para la instalación de los bienes especificados en el numeral 2.8.
12) Organizar las estructuras móviles donde indique el supervisor del contrato para la buena operatividad de la Exposición Equina Grado A.
13) Presentar el informe de actividades junto con el respectivo registro fotográfico y demás soportes de la ejecución del contrato, efectivamente entregado al supervisor.
14) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan por parte del supervisor.
15) Las demás asignadas por el Supervisor del Contrato.

Conforme a las obligaciones que fueron definidas en el contrato, la ASOCIACIÓN NACIONAL DE CABALLISTAS AMIGOS-ANCA NIT. 800.212.150-9 realizó la entrega de los siguientes elementos que

se relacionan, cumpliendo con la exigencia técnica que le fue solicitada, durante el plazo de ejecución del contrato.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	% IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	TOTAL
1	DIRECTOR GENERAL: Es el funcionario de la Exposición encargado de ejecutar las disposiciones de la Junta Organizadora. Reconocido por la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas - FEDEQUINAS, por cuatro días correspondientes a alistamiento y tres días de la Exposición Equina Grado A	UNIDAD	1	N/A	$ 3.900.000	$ 0	$ 3.900.000	$ 3.900.000
2	DIRECTOR TECNICO: Debidamente carnetizado por la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas - FEDEQUINAS, por cuatro días correspondientes a un día de preparación y alistamiento y tres días de la Exposición Equina Grado A	UNIDAD	1	N/A	$ 4.680.000	$ 0	$ 4.680.000	$ 4.680.000
3	DIRECTOR DE CONCURSO y TABLERO: Es el jefe de pista, además responsable de los cómputos y publicación de resultados en el tablero electrónico. Debidamente carnetizado por la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas - FEDEQUINAS, por los tres días de la Exposición Equina Grado A	UNIDAD	1	N/A	$ 3.510.000	$ 0	$ 3.510.000	$ 3.510.000
4	JUECES NACIONALES: Debidamente carnetizados y asignados por la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas - FEDEQUINAS, por los tres días de la Exposición Equina Grado A	UNIDAD	3	N/A	$ 3.900.000	$ 0	$ 3.900.000	$ 11.700.000
5	VETERINARIO PREPISTA: Debidamente carnetizado por la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas - FEDEQUINAS, por los tres días de la Exposición Equina Grado A	UNIDAD	1	N/A	$ 3.510.000	$ 0	$ 3.510.000	$ 3.510.000
6	AUXILIAR DE PREPISTA: Veterinario aspirante a veterinario de prepista, como apoyo en prepista para revisión de ejemplares y autorización de ingreso a pista	UNIDAD	1	N/A	$ 600.000	$ 0	$ 600.000	$ 600.000

7	VETERINARIO DOPING: Debidamente carnetizado por la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas - FEDEQUINAS, por los tres días de la Exposición Equina Grado A	UNIDAD	1	N/A	$ 3.510.000	$ 0	$ 3.510.000	$ 3.510.000
8	LOCUTOR: Debidamente carnetizado por la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas - FEDEQUINAS por los tres días de la Exposición Equina Grado A	UNIDAD	2	N/A	$ 3.510.000	$ 0	$ 3.510.000	$ 7.020.000
9	SECRETARIA: Para realizar las inscripciones, en tiempo real vía internet, programa unicornio de FEDEQUINAS. Debidamente certificada por la Federación Colombiana de Asociaciones equinas - FEDEQUINAS. Por cuatro días, correspondientes al día anterior y tres días de la Exposición Equina Grado A	UNIDAD	1	N/A	$ 2.600.000	$ 0	$ 2.600.000	$ 2.600.000
10	AUXILIAR TÉCNICO INSCRIPCIONES: Para apoyo general revisión documentación y cumplimiento de requisitos proceso de inscripción, por los tres días de la Exposición Equina Grado A	UNIDAD	1	N/A	$ 600.000	$ 0	$ 600.000	$ 600.000
11	SOBREPRECIO para auxilio de fomento con destino a FEDEQUINAS de $10.800 por ejemplar inscrito se estima de acuerdo a reglamento de FEDEQUINAS 250 ejemplares	UNIDAD	250	N/A	$ 11.800	$ 0	$ 11.800	$ 2.950.000
12	PRUEBAS DOPING: Prueba de detección de drogas en equinos. De acuerdo con Resolución No. 4352 de 2022 de Fedequinas, se tomarán 24 muestras y se someterán a examen 12, de las cuales FEDEQUINAS asume el costo del examen de dos (2) muestras y la organización cubre el costo del examen de diez muestras (10) muestras. A estas 12 muestras se suman las que deben examinarse de manera obligatoria.	UNIDAD	10	19	$ 424.080,00	$ 80.575	$ 504.655,20	$ 5.046.552,00
15	AVAL exposición equina, pago efectuado a la asociación organizadora según calendario nacional equino de Fedequinas por responsabilidad técnica y económica del evento	UNIDAD	1	19	$ 5.000.000	$ 950.000	$ 5.950.000	$ 5.950.000
SUB TOTAL								**$ 55.576.552**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	% IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	TOTAL
1	PISTA DE RESONANCIA: La tabla deberá ser colocada al mismo nivel del terreno de la pista. Si esto no fuese posible, deberá tener una rampa de acceso. Debe ser construida de un material sólido y compacto, en tablas de madera de buena calidad o contra enchapado (playwood). Tendrá un largo de quince (15) a veinte (20) metros y de dos (2) a dos metros con diez centímetros (2,10) de ancho. Con la suficiente sonoridad para los jueces y el público.	UNIDAD	1	19	$ 4.500.000	$ 855.000	$ 5.355.000	$ 5.355.000
2	PESEBRERAS: Alquiler, cargue, descargue, montaje y desmontaje de las pesebreras en el lugar asignado por el supervisor. Disponer de 250 pesebreras amplias, cómodas, cubiertas y con piso adecuado ESTRUCTURA: metálica tubular, con tableros o tablas en madera asegurados con tornillería, puertas metálicas aseguradas tubulares, cubierta plástica tejas termo acústicas totalmente independientes. área 6.25cm Madera: de 10, 20 o 30 cm de ancho, cepillada cantoneada, asegurada en tornillería de carruaje. Puertas: Ancho de puerta 1 metro metálica tubular con ventanilla Techo: cubierta en teja termo acústica ondulada, plástica 3.10 de largo sobre repisa de 8x4x2.50 para mayor seguridad, comodidad y tranquilidad del equino.	UNIDAD	250	19	$ 116.000	$ 22.040	$ 138.040	$ 34.510.000
4	CASCARILLA DE ARROZ, a granel viaje de camión 600 incluido cargue y descargue, distribución en pesebreras	VIAJE	6	19	$ 500.000	$ 95.000	$ 595.000	$ 3.570.000
5	HENO de angleton por pacas, cosechado en prefloración y con humedad máxima de 25%	PACA	50	0	$ 19.768	$ 0	$ 19.768	$ 988.400
	SUBTOTAL							**$ 44.423.400**

TOTAL		**$ 99.999.952**

QUINTA: Que el contratista manifiesta, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Fusagasugá queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

SEXTA: Que se suscribirá la **TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN** del contrato objeto de la presente diligencia en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5
Código: FO-GJ-011	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 3	**Revisó:** Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 6 de 7	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
MODIFICACION		X	
ADICION		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

RESUMEN DE ACTAS

NUMERO	CONCEPTO	FECHA
N°1	de inicio	30 de mayo de 2024
N°2	Pago único	12 de julio de 2024
N°3	Liquidación	12 de julio de 2024

ESTADO FINANCIERO

No. ACTA	PERIODO	VALOR ACTA ANTERIOR	VALOR PRESENTE ACTA	SALDO
Acta No.1 Inicio	Valor total del contrato	0	0	$99.999.952
Acta No. 2 Pago Total	12 de julio de 2024	0	$ 99.999.952	$ 0
Acta No.3 Liquidación	12 de julio de 2024	0	$ 99.999.952	$ 0

PAGOS REALIZADOS:

DESCRIPCION	VALOR
Valor Inicial el Contrato	$ 99.999.952
Pago único	$ 99.999.952
Valor a Pagar en la presente acta	$99.999.952
Saldo a favor del Municipio	$0

SEPTIMA: Que el supervisor del contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social (salud y pensiones) y parafiscales.

OCTAVA: De conformidad con lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por **TERMINADO y LIQUIDADO** el contrato enunciado, declarándose a **PAZ Y SALVO**, una vez

sea cancelado el valor del único pago a favor del contratista, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente, una vez leída y aprobada, en constancia se firma por quienes en ella intervinieron en Fusagasugá, a los doce (12) días del mes de julio del año 2024.

Firmas

INTERVENTOR	SUPERVISOR	CONTRATISTA	*ORDENADOR DEL GASTO Decreto de delegación 003 de 2024
Firma y Nombre:	Firma y Nombre: **FABIO LOZANO TORRES** SECRETARIO DE AGRICULTURA Y AMBIENTE -SAA	Firma y Nombre: **SERGIO ANDRES SIERRA GOMEZ** ASOCIACIÓN NACIONAL DE CABALLISTAS AMIGOS-ANCA	Firma y Nombre: **SONIA SMITH NIÑO SUAREZ** Secretaria Jurídica

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Dirección de Contratación
Nombre del archivo sistematizado:
Proyectó: Heidi Catalina Londoño Garibello-Profesional Universitario- SAA
Revisó: Fabio Lozano Torres– Secretario de Agricultura y Ambiente -- SAA
Revisó: Javier Oswaldo Jiménez – Director de Contratación - Secretaria de Jurídica
Revisó: Liliana Romero Chaparro- Abogada contratista especializada Dir. de Contratación

	FORMATO INFORME Y CERTIFICACION DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Código: FO-GJ-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	Versión: 1
		Página: 1 de 11

Elaboró: Profesional Universitario	Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Comité MECI – CALIDAD Alcalde

CIUDAD	FUSAGASUGA	FECHA INFORME	12	07	2024	INFORME	01			
Contrato No.	CPS 2024-0404	Fecha de Suscripcion del Contrato				30	05	2024		
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA EXPOSICIÓN EQUINA GRADO A DENTRO DEL MARCO DE EXPOFUSA 2024									
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días calendario.	Fecha Acta de Inicio	30	05	2024	Fecha de Terminación	14	06	2024	
Valor del Contrato	NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($99.999.952), incluye impuestos de ley									
Nombre del Contratista	ASOCIACIÓN NACIONAL DE CABALLISTAS AMIGOS-ANCA NIT. 800.212.150-9 Representante Legal: SERGIO ANDRES SIERRA GOMEZ C.C. 79.322.419									
Supervisor	FABIO LOZANO TORRES SECRETARIO DE AGRICULTURA Y AMBIENTE									

En el Municipio de Fusagasugá, a los doce (12) días del mes de julio del año (2.024), el interventor y/o Supervisor, Secretario de Agricultura y Ambiente, Ingeniero FABIO LOZANO TORRES, en el ejercicio de mi actividad como SUPERVISOR del Contrato de prestación de servicios No. 2024-0404, me permito informar que el señor SERGIO ANDRES SIERRA GOMEZ identificado con la cedula de ciudadanía No 79.322.419 de Medellín, en calidad de representante legal de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE CABALLISTAS AMIGOS-ANCA NIT. 800.212.150-9, cumplió a satisfacción con la entrega de:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	% IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	TOTAL
1	DIRECTOR GENERAL: Es el funcionario de la Exposición encargado de ejecutar las disposiciones de la Junta Organizadora. Reconocido por la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas - FEDEQUINAS, por cuatro días correspondientes a alistamiento y tres días	UNIDAD	1	N/A	$ 3.900.000	$ 0	$ 3.900.000	$ 3.900.000

	de la Exposición Equina Grado A							
2	DIRECTOR TECNICO: Debidamente carnetizado por la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas - FEDEQUINAS, por cuatro días correspondientes a un día de preparación y alistamiento y tres días de la Exposición Equina Grado A	UNIDAD	1	N/A	$ 4.680.000	$ 0	$ 4.680.000	$ 4.680.000
3	DIRECTOR DE CONCURSO y TABLERO: Es el jefe de pista, además responsable de los cómputos y publicación de resultados en el tablero electrónico. Debidamente carnetizado por la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas - FEDEQUINAS, por los tres días de la Exposición Equina Grado A	UNIDAD	1	N/A	$ 3.510.000	$ 0	$ 3.510.000	$ 3.510.000
4	JUECES NACIONALES: Debidamente carnetizados y asignados por la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas - FEDEQUINAS, por los tres días de la Exposición Equina Grado A	UNIDAD	3	N/A	$ 3.900.000	$ 0	$ 3.900.000	$ 11.700.000
5	VETERINARIO PREPISTA: Debidamente carnetizado por la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas - FEDEQUINAS, por los	UNIDAD	1	N/A	$ 3.510.000	$ 0	$ 3.510.000	$ 3.510.000

	FORMATO INFORME Y CERTIFICACION DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Código: FO-GJ-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	Versión: 1
		Página: 3 de 11
Elaboró: Profesional Universitario	**Revisó:** Jefe Oficina Asesora Jurídica	**Aprobó:** Comité MECI – CALIDAD Alcalde

	tres días de la Exposición Equina Grado A							
6	AUXILIAR DE PREPISTA: Veterinario aspirante a veterinario de prepista, como apoyo en prepista para revisión de ejemplares y autorización de ingreso a pista	UNIDAD	1	N/A	$ 600.000	$ 0	$ 600.000	$ 600.000
7	VETERINARIO DOPING: Debidamente carnetizado por la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas - FEDEQUINAS, por los tres días de la Exposición Equina Grado A	UNIDAD	1	N/A	$ 3.510.000	$ 0	$ 3.510.000	$ 3.510.000
8	LOCUTOR: Debidamente carnetizado por la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas - FEDEQUINAS por los tres días de la Exposición Equina Grado A	UNIDAD	2	N/A	$ 3.510.000	$ 0	$ 3.510.000	$ 7.020.000
9	SECRETARIA: Para realizar las inscripciones, en tiempo real vía internet, programa unicornio de FEDEQUINAS. Debidamente certificada por la Federación Colombiana de Asociaciones equinas - FEDEQUINAS. Por cuatro días, correspondientes al día anterior y tres días de la Exposición Equina Grado A	UNIDAD	1	N/A	$ 2.600.000	$ 0	$ 2.600.000	$ 2.600.000

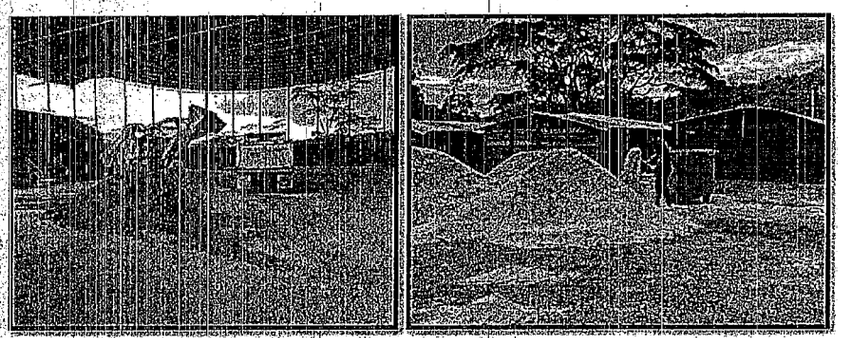
10	AUXILIAR TÉCNICO INSCRIPCIONES: Para apoyo general revisión documentación y cumplimiento de requisitos proceso de inscripción, por los tres días de la Exposición Equina Grado A	UNIDAD	1	N/A	$ 600.000	$ 0	$ 600.000	$ 600.000
11	SOBREPRECIO para auxilio de fomento con destino a FEDEQUINAS de $10.800 por ejemplar inscrito se estima de acuerdo a reglamento de FEDEQUINAS 250 ejemplares	UNIDAD	250	N/A	$ 11.800	$ 0	$ 11.800	$ 2.950.000
12	PRUEBAS DOPING: Prueba de detección de drogas en equinos. De acuerdo con Resolución No. 4352 de 2022 de Fedequinas, se tomarán 24 muestras y se someterán a examen 12, de las cuales FEDEQUINAS asume el costo del examen de dos (2) muestras y la organización cubre el costo del examen de diez muestras (10) muestras. A estas 12 muestras se suman las que deben examinarse de manera obligatoria.	UNIDAD	10	19	$ 424.080	$ 80.575	$ 504.655	$ 5.046.552
15	AVAL exposición equina, pago efectuado a la asociación organizadora según calendario nacional equino de Fedequinas por responsabilidad técnica y económica del evento	UNIDAD	1	19	$ 5.000.000	$ 950.000	$ 5.950.000	$ 5.950.000
	SUB TOTAL							**$ 55.576.552**

	FORMATO INFORME Y CERTIFICACION DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Código: FO-GJ-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	Versión: 1
		Página: 5 de 11
Elaboró: Profesional Universitario	**Revisó:** Jefe Oficina Asesora Jurídica	**Aprobó:** Comité MECI – CALIDAD Alcalde

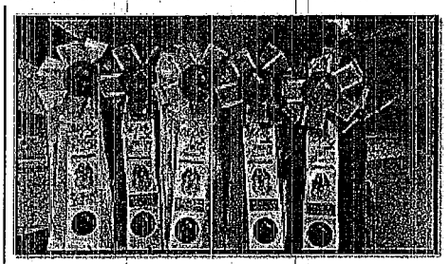
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	% IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	TOTAL
1	PISTA DE RESONANCIA: La tabla deberá ser colocada al mismo nivel del terreno de la pista. Si esto no fuese posible, deberá tener una rampa de acceso. Debe ser construida de un material sólido y compacto, en tablas de madera de buena calidad o contra enchapado (playwood). Tendrá un largo de quince (15) a veinte (20) metros y de dos (2) a dos metros con diez centímetros (2,10) de ancho. Con la suficiente sonoridad para los jueces y el público.	UNIDAD	1	19	$ 4.500.000	$ 855.000	$ 5.355.000	$ 5.355.000
2	PESEBRERAS: Alquiler, cargue, descargue, montaje y desmontaje de las pesebreras en el lugar asignado por el supervisor. Disponer de 250 pesebreras amplias, cómodas, cubiertas y con piso adecuado ESTRUCTURA: metálica tubular, con tableros o tablas en madera asegurados con tornillería, puertas metálicas aseguradas tubulares, cubierta plástica tejas termo acústicas totalmente independientes. área 6.25cm Madera: de 10, 20 o 30 cm de ancho, cepillada cantoneada, asegurada en tornillería de carruaje Puertas: Ancho de puerta 1 metro metálica tubular con ventanilla Techo: cubierta en teja termo acústica ondulada, plástica 3.10 de largo sobre repisa de 8x4x2.50 para mayor seguridad, comodidad y tranquilidad del equino.	UNIDAD	250	19	$ 116.000	$ 22.040	$ 138.040	$ 34.510.000
4	CASCARILLA DE ARROZ, a granel viaje de camión 600 incluido cargue y descargue, distribución en pesebreras	VIAJE	6	19	$ 500.000	$ 95.000	$ 595.000	$ 3.570.000
5	HENO de angleton por pacas, cosechado en prefloración y con humedad máxima de 25%	PACA	50	0	$ 19.768	$ 0	$ 19.768	$ 988.400
SUBTOTAL								**$ 44.423.400**
TOTAL								**$ 99.999.952**

Valor en letras: NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($99.999.952).

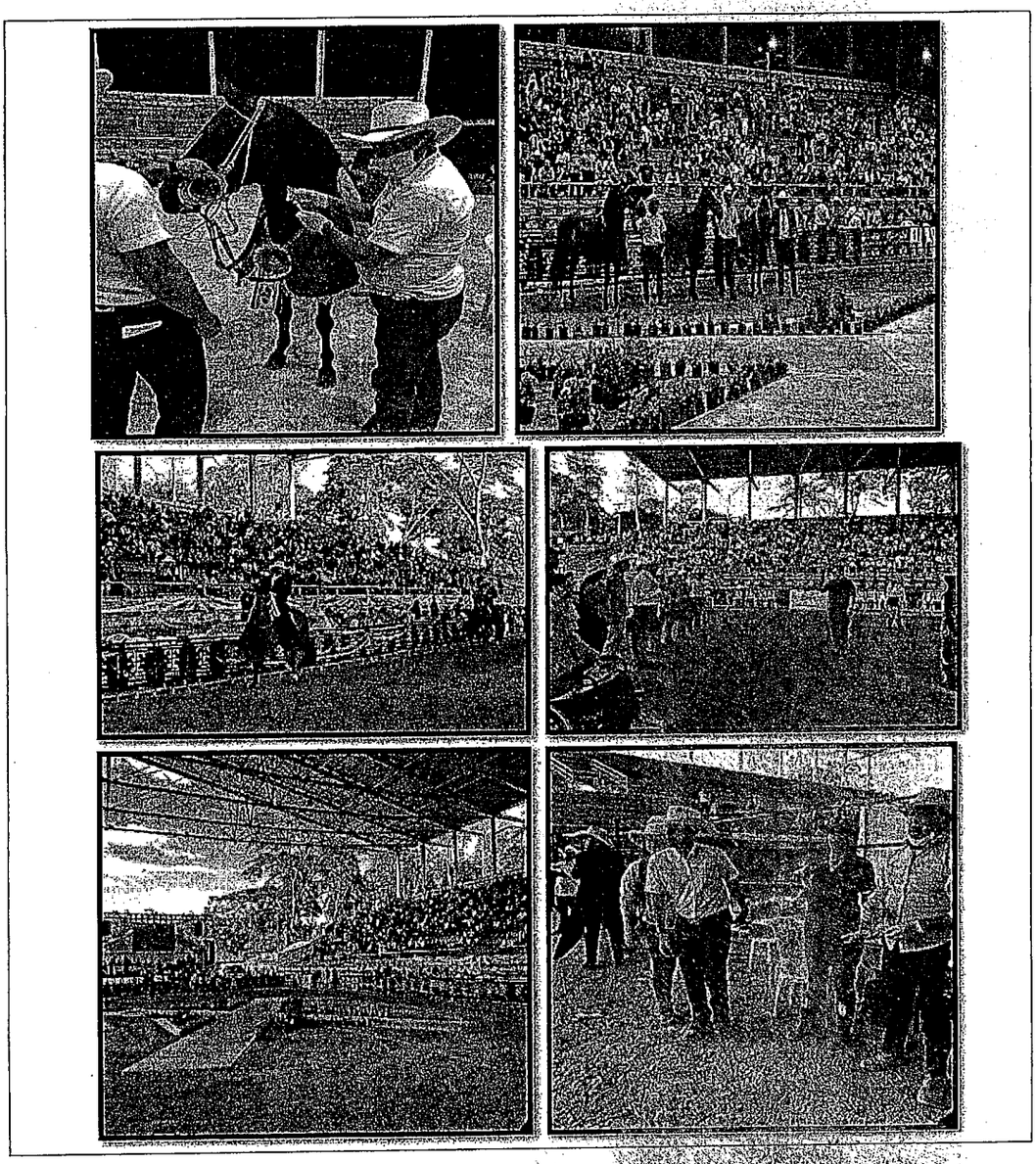
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS







	FORMATO INFORME Y CERTIFICACION DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Código: FO-GJ-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	Versión: 1
		Página: 7 de 11
Elaboró: Profesional Universitario	**Revisó:** Jefe Oficina Asesora Jurídica	**Aprobó:** Comité MECI – CALIDAD Alcalde



CONSTANCIA.

Que, revisadas las cantidades entregadas, según el cuadro anteriormente descrito, se recibe a satisfacción y se procede al trámite para la cancelación del pago del contrato de referencia.

Se verificó por medio de copia de la planilla integrada de autoliquidación de aportes No.748768130 correspondiente al mes de junio 2024, que la ASOCIACIÓN NACIONAL DE CABALLISTAS AMIGOS-ANCA ha cumplido con los pagos de seguridad social.

Páguese con cargo a: RUBRO/FUENTE 2.3.1702016.2.3.2.02.02.009.496 1.2.1.0.00
CDP: 2024050136
RP: 2024050405

No siendo otro el objeto de la presente se firma en Fusagasugá, a los doce (12) días del mes de julio del año (2024).

FIRMAS

SUPERVISOR

FABIO LOZANO TORRES
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y AMBIENTE -SAA

Firma

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Dirección de Contratación
Nombre del archivo sistematizado:
Proyectó: Heidi Catalina Londoño Garibello-Profesional Universitario- SAA
Revisó: Fabio Lozano Torres- Secretario de Agricultura y Ambiente – SAA

	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5
Código: FO-GJ-011	Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 3	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 1 de 1	Aprobó: Comité técnico de calidad	

ACTA No. 1

CIUDAD	FUSAGASUGÁ			FECHA PRESENTE ACTA		27	05	2025			
X	INICIO					SUSPENSION:					
	REINICIO					PRORROGA					
	ADICION					MODIFICACION:					
	ENTREGA Y RECIBO					LIQUIDACION:					
	PAGO PARCIAL No. ____					¿OTRA CUAL? _____					
	FINALIZACIÓN O TERMINACION BILATERAL										

CONTRATO No.	CPS 2025-0582			FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			25	05	2025		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA EXPOSICIÓN EQUINA GRADO A DENTRO DEL MARCO DE EXPOFUSA 2025										
PLAZO DE EJECUCION	Quince (15) días calendario			FECHA ACTA DE INICIO	27	05	2025	FECHA DE TERMINACIÓN	10	06	2025
FECHA DE SUSPENSIÓN				NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN							
VALOR DEL CONTRATO	**NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($99.999.995)**, incluido IVA y demás impuestos de Ley										
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**ASOCIACIÓN NACIONAL DE CABALLISTAS AMIGOS - ANCA** NIT: 800.212.150-9 RL: **RAMON EDUARDO GÓMEZ SERNA** CC. 70.692.497 de Santuario										
SUPERVISOR	**VIVIANA LISETH ALVARADO ROCHA** - Jefe Oficina de Turismo										
INTERVENTOR											
INGRESO AL ALMACEN	No Aplica	X	Aplica		Número		Fecha ingreso				

En el Municipio de Fusagasugá, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en la Oficina de Turismo, la Jefe de la Oficina de Turismo **VIVIANA LISETH ALVARADO ROCHA**, en calidad de **SUPERVISORA**, y el señor **RAMON EDUARDO GÓMEZ SERNA** identificado con C.C. No. 70.692.497 de Santuario, Representante Legal de la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE CABALLISTAS AMIGOS - ANCA NIT. 800.212.150-9**, en calidad de **CONTRATISTA**, con el objeto de suscribir el Acta de Inicio del contrato de la referencia.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma en Fusagasugá, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

FIRMAS

	SUPERVISOR	CONTRATISTA	*ORDENADOR DEL GASTO
Nombre:	Nombre: **VIVIANA LISETH ALVARADO ROCHA** Jefe Oficina de Turismo	Nombre: **ASOCIACIÓN NACIONAL DE CABALLISTAS AMIGOS - ANCA** NIT: 800.212.150-9 RL: **RAMON EDUARDO GÓMEZ SERNA** CC. 70.692.497 de Santuario Contratista	Nombre: N/A
	Firma:	Firma:	Firma:

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Dirección de Contratación
Proyectó: Ana Elizabeth Alarcon Diaz / Profesional Universitario (E)
Revisó y Aprobó: Viviana Liseth Alvarado Rocha / Jefe Oficina de Turismo

- *La firma del ordenador del gasto se requiere para las adiciones y la liquidación.

ASOCIACION NACIONAL DE CABALLISTAS AMIGOS

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

La suscrita Contadora de la Asociación Nacional de Caballistas Amigos ANCA, **Ana Marcela Beltrán Beltrán,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.069.726.410 CERTIFICA que la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE CABALLISTAS AMIGOS – ANCA** identificada con NIT 800.212.150-9, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Fusagasugá, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año 2026

Cordialmente,

Ana Marcela Beltrán Beltrán
C.C. 1.069.726.410 de Fusagasugá
Contador Público T.P. 224.827-T
Contadora

Lleva tu Gestión de nómina y Recursos Humanos con nosotros Ir a minomina.com [x] Cerrar

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	ASOCIACION NACIONAL DE CABALLISTAS AMIGOS ANCA	**Nit:**	800212150
Tipo planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones**	Diciembre 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	Enero 2026
Número de radicación:	28130870	**Total a pagar:**	$1,711,900
Fecha de vencimiento:	15/01/2026	**Total de empleados:**	2
Fecha de pago:	21/01/2026	**Número de administradoras:**	6

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	**Número de aprobación:**	2099674644
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	2		$0.00	$19,600
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1		$0.00	$422,200
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	2		$0.00	$236,400
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	2		$0.00	$738,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	2		$0.00	$177,400
PASENA	899999034	SENA	2		$0.00	$118,300
						$1,711,900

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

»Ver planillas pagadas

Le informamos que el pago de la planilla No. 28130870, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Exportar reporte a Excel Exportar reporte a PDF

Imprimir transacción

Lleva tu Gestión de nómina y Recursos Humanos con nosotros **Ir a minomina.com** [x] Cerrar

2 AÑOS | miplanilla.com Especialistas en Seguridad Social

Comfenalco Valle delagente

certicámara. Acerca de los certificados SSL

ISO / IEC 27001 CO-SI090-1 ISO 9001 CO-SC5882-16

Powered by Cenet Edinet

Miplanilla.com - Gestión y pago de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA) - Colombia

Su dirección IP actual es: **186.84.88.142**

ANCA
Asociación Nacional de Caballistas

ASOCIACION NACIONAL DE CABALLISTAS AMIGOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 6 0 0 6 6 6 8 8 P 3 8 E 5 9 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

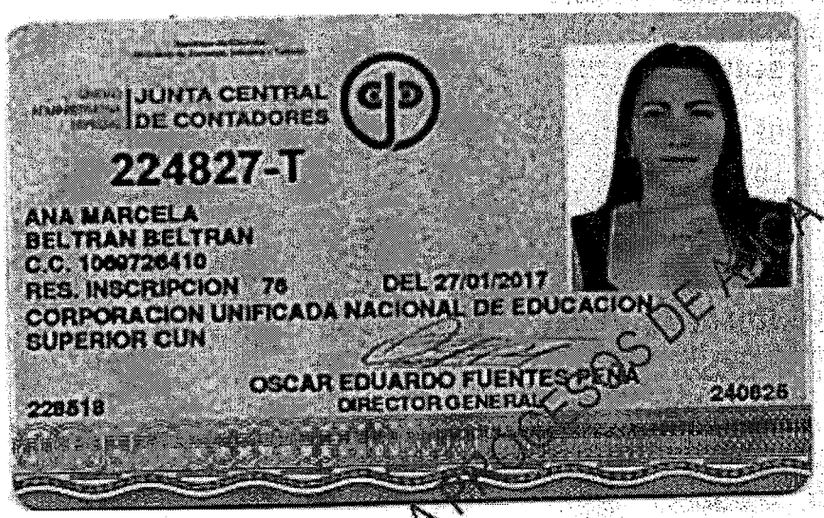
CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

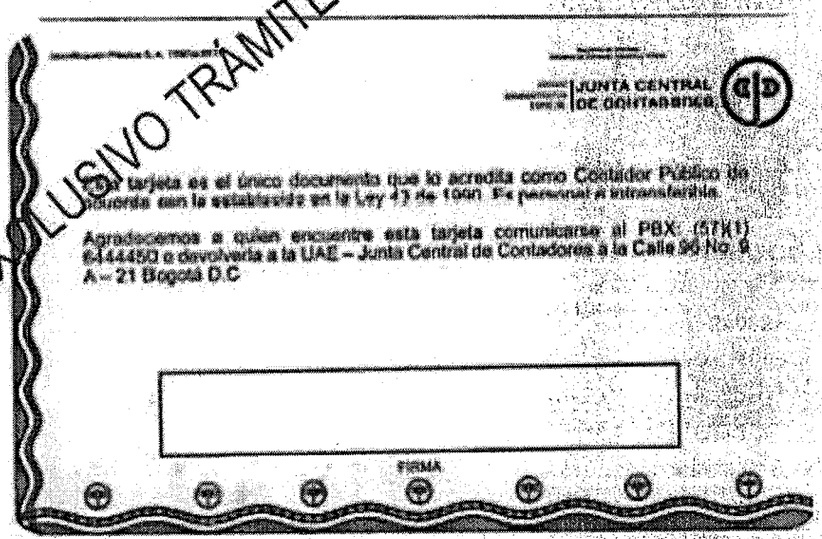
Que el contador público **ANA MARCELA BELTRAN BELTRAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1069726410 de FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 224827-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ANCA
Asociación Nacional de Caballistas

ASOCIACION NACIONAL DE CABALLISTAS AMIGOS





USO EXCLUSIVO TRÁMITE PARA ASOCIADOS DE ANCA